

16 MAYO 2014

ENTRADA N°: 4111
Hora: 12:35

Nº/Rfº.
PE-7204

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 16/05/2014

Número: 286582

CPJI: 26826 Hora: 09:10

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CERRADAS O EN DESUSO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos consultados, en lo referente a edificaciones o inmuebles cuya titularidad la ostente el Gobierno de Canarias, no existe, en la isla de la Palma, Centro alguno que pueda ser considerado como cerrado o en desuso.

En lo relativo a centros educativos, cuya titularidad corresponda a otras corporaciones locales, Municipios o Cabildo, se facilita seguidamente la relación de centros educativos que han sido cerrados como tales en los últimos años, con expresión del municipio en el que están ubicados y distinción de aquellos cuya autorización de desafectación ha sido solicitada y concedida, independientemente de que haya sido formalizada por el Pleno correspondiente:

Centro	Municipio	Autorización
CEIP Camino Viejo	El Paso	SI
CEIP Doroteo Montesinos	Garafía	
CEIP EL Planto	Santa Cruz de La Palma	
CEIP Eusebio Muñoz	Puntagorda	SI
CEIP Gallegos	Barlovento	
CEIP Garome	Puntagorda	SI
CEIP La Centinela	Garafía	
CEIP La Montañeta	Garafía	
CEIP La Sabina Ocupado	Villa de Mazo	
CEIP Los Quemados	Fuencaliente	SI
CEIP María Auxiliadora	Garafía	
CEIP Nuestra Señora del Castillo	Garafía	
CEIP Pérez Andreu	Santa Cruz de La Palma	SI
CEIP Rodríguez Brito	Garafía	
CEIP Roque de los Pinos	Garafía	
CEIP Santa Lucía	Puntallana	SI
CEIP Tiguerorte	Villa de Mazo	
CEIP Virgen del Carmen	Garafía	

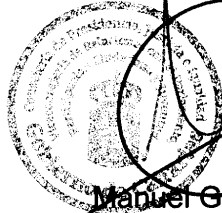


CEIP XXV Años de Paz	Los Llanos de Aridane	SI
EEI Edisa Figueroa Yanes	Villa de Mazo	
EEI Triana	Los Llanos de Aridane	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y JUVENTUD,**



Manuel González Álvarez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-